

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 46-2021, se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 87.640, de 2025, que recibe la causa a prueba, a don JUAN REYES ROJAS, RUN N° 10.130.848-0, y don BASTIÁN BÁEZ OSORIO, RUN N° 17.250.381-0, con domicilios desconocidos. Se recibe la causa a prueba por 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos a probar. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

